Nota. En efecto de lo que se manda en el Decreto que antezede, en este dia de la fha he librado el testimonio, que se previene, de dho Decreto, para el fin que expresa; y para q.e conste lo prevengo p.r esta Nota, que firmo en Lieza a veinte y tres de sep.tiem.e de mil setez.s setenta y nueve

Marz